

Cómo se aplica el Beneficio Fiscal en tus aportaciones voluntarias

El ahorro voluntario que haces en tu cuenta Afore puede contar con beneficios fiscales.



En la siguiente tabla te explicamos el tipo de deducción que puede aplicar dependiendo del tipo de aportación que realices, al igual que el porcentaje de retención de impuestos que corresponde si decides retirarlo de forma anticipada:

Tipo de aportación	Retención ISR 0.97%	Deducción 10%	Beneficio fiscal	Se puede retirar	Penalizaciones fiscales
Aportaciones Voluntarias de Corto plazo	✓	N/A	N/A	En cualquier momento	N/A
Aportaciones Complementarias de Retiro	✓	✓	N/A	Cuando el trabajador tenga derecho a retirar el ahorro obligatorio	✓ Retención del 20%
Aportaciones Voluntarias con Perspectiva de Inversión de Largo Plazo	✓	✓	✓	Cuando lo establezca el prospecto de información de la SIEFORE	✓ Retención del 20%
Aportaciones de Ahorro a Largo Plazo	✓	✓	✓	Cuando lo establezca el prospecto de información de la SIEFORE	✓ Pérdida del Beneficio fiscal

El Ahorro voluntario, según su tipo puede tener los siguientes tratamientos fiscales:

- **Retención del 0.97%** de ISR sobre los intereses generados, al momento de retirarlo en una sola exhibición.
- **Deducción 10%:** de hasta el 10% del ingreso acumulable. Hasta \$163,467 (5 veces la UMA elevada al año).
- **Beneficio Fiscal:** resta el importe de las aportaciones a la tarifa del ISR que aplique en su declaración anual, de hasta \$152,000 por cada ejercicio fiscal. Debe permanecer al menos 5 años en inversión. Al retirar el recurso, se debe pagar por los saldos retirados, la tasa más baja de ISR que existiera dentro del periodo de 5 años.
- **Penalizaciones fiscales:**
 - Retención del 20% del monto retirado por concepto de ISR, si el trabajador tiene menos de 65 años.
 - Pérdida del Beneficio fiscal, si se retiran antes de 5 años.

Fuente: CONSAR. El contenido del presente cuadro es meramente de carácter informativo, por lo que no constituye opinión o interpretación en materia fiscal respecto a los temas que en el mismo se tratan. Los recursos en tu cuenta individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar

Tu ahorro voluntario **sí hace la diferencia**

#YOTEEXPLICO

SI TIENES DUDAS ¡CONTÁCTANOS!

CDMX: 55 50 62 05 55 Interior de la República: 800 400 1000 / 800 400 2000 WhatsApp: 55 50 62 05 55

Correo electrónico: ahorrovoluntario@pensionissste.gob.mx



@PENSIONISSSTE



@PENSIONISSSTE_



AFORE PENSIONISSSTE



AFORE PENSIONISSSTE



PENSIONISSSTE



PENSIONISSSTE

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar



GOBIERNO DE MÉXICO



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



PENSIONISSSTE
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO